



PRESUPUESTO 2026  
MEMORIA DE ALCALDÍA

A tenor de lo establecido en el artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se presenta la siguiente memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el vigente. Para ello se parte de los siguientes datos globales:

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo     | Denominación                                | 2025                 | 2026                 | VARIACIÓN<br>2025-2026 |
|--------------|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1            | IMPUESTOS DIRECTOS                          | 19.189.852,38        | 19.724.113,84        | 2,78 %                 |
| 2            | IMPUESTOS INDIRECTOS                        | 1.841.954,26         | 1.842.339,19         | 0,02 %                 |
| 3            | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS<br>Y OTROS INGRESOS | 10.118.540,88        | 10.510.073,88        | 3,87 %                 |
| 4            | TRANSFERENCIAS<br>CORRIENTES                | 25.391.015,14        | 27.969.069,13        | 10,15 %                |
| 5            | INGRESOS PATRIMONIALES                      | 640.095,32           | 665.273,28           | 3,93 %                 |
|              | <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                  | <b>57.181.457,98</b> | <b>60.710.869,32</b> | <b>6,17 %</b>          |
| 6            | ENAJENACIÓN DE<br>INVERSIONES REALES        | 730.000,00           | 730.000,00           | 0,00 %                 |
| 7            | TRANSFERENCIAS DE<br>CAPITAL                | 1.441.382,90         | 1.418.370,48         | -1,60 %                |
| 8            | ACTIVOS FINANCIEROS                         | 320.000,00           | 320.000,00           | 0,00 %                 |
| 9            | PASIVOS FINANCIEROS                         | 0                    | 3.000.000,00         | 100,00 %               |
|              | <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                  | <b>2.491.382,90</b>  | <b>5.468.370,48</b>  | <b>119,49 %</b>        |
| <b>TOTAL</b> |                                             | <b>59.672.840,88</b> | <b>66.179.239,80</b> | <b>10,90 %</b>         |

CSV: 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9





Acerca del estado de ingresos:

PRIMERO. Se prevé para el año 2026 respecto a las previsiones iniciales del presupuesto del 2025, un incremento de los ingresos corrientes del 6,17 % y del 119,49 % de los ingresos de capital. Los ingresos previstos totales pasan a 66.179.239,80 €, lo que implica un aumento global del 10,90%.

SEGUNDO. El Capítulo 1 asciende a 19.724.113,84, con un incremento del 2,7% respecto a 2025, debido fundamentalmente a la previsión de compensar los ejercicios pendientes del IBI correspondiente a los colegios concertados (2023, 2024 y 2025) y de las cooperativas (2024 y 2025), y a los incrementos previstos en las cuotas nacionales y provinciales del IAE, de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda.

El capítulo 2 asciende a 1.842.339,19 €, cuya previsión se realiza en base a los datos suministrados por la delegación de urbanismo a la vista de la evolución de los proyectos industriales y de la actividad constructiva.

El capítulo 3 asciende a 10.510.073,88 €, un 3,87% superior al del ejercicio 2025. Con ingresos muy similares a los de años anteriores, el leve incremento se debe fundamentalmente a una mejora en la recaudación del último ejercicio, que posibilita una previsión más optimista en cuanto a los ingresos esperados por este concepto.

El capítulo 4 asciende a 27.969.069,13 € aumenta un 10,15 %, debido fundamentalmente al incremento de la Participación en los Ingresos del Estado.

CSV: 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 16/07/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/07/2026 12:24:50

EXPEDIENTE ::  
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

El capítulo 5 asciende a 665.273,28 €. La pequeña variación respecto a 2025 se debe a la actualización y revisión de los cánones por las concesiones.

El capítulo 6 asciende a 730.000,00€ previsto en la enajenación tras el desarrollo de un suelo terciario en SUS C-1 PARCELAS M4.1, M4.2 Y M5.

El capítulo 7 asciende a 1.418.370,48, donde se incluyen las subvenciones del Programa De Fomento De Empleo Agrario para 2026.

El capítulo 8 asciende a 320.000,00€ se equipara a los ingresos de años anteriores, y cuyo principal ingreso lo constituyen los abonos de los anticipos reintegrables del personal del Ayuntamiento.

El capítulo 9 asciende 3.000.00,00 €, y recoge el importe del préstamo previsto para financiar inversiones financieramente sostenibles.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 16/07/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/07/2026 12:24:50

EXPEDIENTE ::  
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9





## ESTADO DE GASTOS

Respecto al estado de gastos tenemos los siguientes datos globales:

| Capítulo | Denominación                               | 2025                 | 2026                 | VARIACIÓN<br>2025-2026 |
|----------|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1        | GASTOS DE PERSONAL                         | 22.730.389,52        | 24.940.848,55        | 9,72 %                 |
| 2        | GASTOS CORRIENTES EN<br>BIENES Y SERVICIOS | 26.984.118,74        | 27.839.917,66        | 3,17 %                 |
| 3        | GASTOS FINANCIEROS                         | 105.820,35           | 205.069,85           | 93,79 %                |
| 4        | TRANSFERENCIAS<br>CORRIENTES               | 4.067.859,80         | 3.917.075,60         | -3,71 %                |
| 5        | FONDO DE CONTINGENCIA                      | 0,00                 | 0,00                 | 0,00 %                 |
|          | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                   | <b>53.888.188,41</b> | <b>56.902.911,66</b> | <b>5,59 %</b>          |
| 6        | INVERSIONES REALES                         | 2.660.729,94         | 5.346.375,70         | 100,94 %               |
| 7        | TRANSFERENCIAS DE<br>CAPITAL               | 245.000,00           | 520.000,00           | 112,24 %               |
| 8        | ACTIVOS FINANCIEROS                        | 270.000,00           | 270.000,00           | 0,00 %                 |
| 9        | PASIVOS FINANCIEROS                        | 2.608.922,53         | 3.139.952,44         | 20,35 %                |
|          | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                   | <b>5.784.652,47</b>  | <b>9.276.328,14</b>  | <b>60,36 %</b>         |
|          | <b>TOTAL</b>                               | <b>59.672.840,88</b> | <b>66.179.239,80</b> | <b>10,90 %</b>         |

En referencia el Estado de Gastos:

PRIMERO. Se prevé para el año 2026 respecto a las previsiones iniciales del presupuesto del 2025, un incremento de los gastos corrientes del 6,19 % y del 54,79 % de los gastos de capital. El presupuesto de gastos aumenta un 10,90%, quedando en **66.179.239,80 euros**.





SEGUNDO. El capítulo 1 de gastos de personal aumenta un 9,72%, debido al aumento de los costes asociados a la subida de los salarios de los trabajadores públicos, incluida la recogida en los Presupuestos Generales del Estado, y a la incorporación de los créditos correspondientes a los compromisos de contratación de diferentes programas de empleo y formación y de atrasos pendientes de abonar, con el objetivo de que éstos últimos se abonen de una manera más ágil.

En referencia al capítulo 2, de gastos corrientes de bienes y servicios, aumenta un 3,17%, debido principalmente al encarecimiento generalizado de los bienes y servicios.

El capítulo 3 (Gastos Financieros), aumenta considerablemente (un 93,79%) por los elevados intereses del préstamo ICO del Plan de Pago a Proveedores, que se pretende amortizar lo antes posible. No se contemplan los intereses del préstamo que se pretende solicitar en 2026, debido a que se solicitará con un período de carencia, comenzando el abono de intereses a partir de 2027.

El capítulo 4 desciende en un 3,71 %. Con la modificación del plan estratégico de subvenciones se trata de mantener el importe destinado a subvenciones en función al volumen de ingresos gestionados por el ayuntamiento. De cualquier forma, se mantienen los créditos que financian programas concretos de carácter social como la financiación del centro de día y de las plazas de respiro familiar, las becas para mujeres víctimas de violencia o el plan de empleo social. El mantenimiento de estas líneas refuerza el compromiso presupuestario con las políticas sociales.

CSV: 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 16/07/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/07/2026 12:24:50

EXPEDIENTE ::  
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

El presupuesto no recoge en este ejercicio partidas para el fondo de contingencia (capítulo 5).

El capítulo 6 recoge inversiones con fondos propios, las de las subvenciones finalistas recibidas o aprobadas y las de un préstamo de 3.000.000,00 € para acometer inversiones muy necesarias para el mantenimiento y la mejora de la ciudad. El incremento en este capítulo se debe a que en 2025 no se concertó ningún préstamo para financiar inversiones con cargo al Presupuesto.

El capítulo 7 aumenta de forma considerable, al contemplar ayudas para el arreglo de edificios (que se complementan con ayudas del capítulo 4), así como una mayor transferencia al Patronato Nuestra Señora de Consolación destinada a la ampliación y renovación del parque público de vivienda.

El capítulo 8 recoge el crédito previsto para los anticipos reintegrables al personal, en consonancia con el capítulo 8 de Ingresos.

El capítulo 9, que recoge las amortizaciones de capital de los anticipos reintegrables de Diputación de Sevilla y de los préstamos vivos en 2026, la subida que experimenta en este ejercicio, se debe fundamentalmente a la amortización correspondiente al Préstamo ICO. El préstamo previsto en 2026 se solicitará con un período de carencia, y es por ello por lo que no tiene cuota prevista de amortización en 2026, comenzando a reintegrarse a partir de 2027.

CSV: 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 16/07/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/07/2026 12:24:50

EXPEDIENTE ::  
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

### OTRAS CONSIDERACIONES

PRIMERO. El Presupuesto se encuentra en situación de equilibrio presupuestario, cumpliendo lo establecido en el texto Refundido de Ley de Haciendas Locales.

SEGUNDO. El Presupuesto General del Ayuntamiento incluye el de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica.

En referencia a la Plantilla Municipal, y de forma global:

#### PERSONAL FUNCIONARIO. -

Saldo a 31 de diciembre de 2025: 268

Creaciones Netas Presupuesto 2026: +4

Saldo a 1 de enero de 2026: 272

#### PERSONAL LABORAL. -

Total Plazas a 31 de diciembre de 2025: 92

Total plazas: 91

Cubiertas: 79

Vacantes: 12

#### PLANTILLA TOTAL. -

FUNCIONARIOS: 272 (+4)

LABORALES: 91 (-1)

TOTAL: 363 (+3)

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Francisco de Paula Jiménez Morales



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 16/07/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/07/2026 12:24:50

EXPEDIENTE ::  
2026038126000001

Fecha: 07/05/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0046E62800U9P0I8B7W5Z9

